

**Fondo de Titulización de Activos,  
Santander Consumer Spain Auto 2012-1  
(Fondo liquidado y extinguido)**

Informe de Auditoría y Estados Financieros de  
liquidación al 22 de diciembre de 2017



## *Informe de auditoría de estados financieros de liquidación emitido por un auditor independiente*

Al Consejo de Administración de Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

### *Informe sobre los estados financieros de liquidación*

#### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de liquidación de Fondo de Titulización de Activos, Santander Consumer Spain Auto 2012-1 (Fondo liquidado y extinguido) (el Fondo), que comprenden el balance a 22 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017.

En nuestra opinión, los estados financieros de liquidación adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 22 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de los estados financieros de liquidación) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de liquidación* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### *Cuestiones clave de la auditoría*

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Cuestiones clave de la auditoría**

*Análisis del proceso de liquidación y extinción del Fondo*

De conformidad con la legislación vigente y la escritura de constitución del Fondo, el objeto social del Fondo viene reseñado en la Nota 1 a) de los estados financieros de liquidación adjuntos. Asimismo, el Fondo está regulado principalmente conforme a la Escritura de Constitución del Fondo (Folleto de Emisión).

De acuerdo con la actividad de su objeto social y su Folleto de Emisión, el Fondo se extingue, en todo caso, al amortizarse íntegramente los activos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la Escritura de Constitución del Fondo (que se indica en la Nota 1 b) de los estados financieros de liquidación adjuntos), puede liquidarse anticipadamente en el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo.

Por tanto, consideramos que dicho aspecto ha sido una cuestión clave en el desarrollo de nuestra auditoría.

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

El Fondo mantiene un contrato de gestión con Santander Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. como Sociedad Gestora del mismo.

En relación con esta cuestión, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría enfocados a verificar el cumplimiento del Folleto de Emisión, así como el cumplimiento del orden de prelación de cobros y pagos del Fondo:

- Reuniones con la Dirección de la Sociedad Gestora del Fondo, para actualizar la situación del proceso de liquidación del Fondo.
- Obtención de las Comunicaciones del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo en referencia a las decisiones tomadas con respecto al Fondo, su liquidación y extinción.
- Revisión del proceso de liquidación y extinción de los pagos y cobros durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 y comprobación del cumplimiento de la prelación de los mismos, así como su correspondiente reflejo contable en los estados financieros de liquidación adjuntos.
- Verificación del desglose y adecuación de la información incluida por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo respecto a este aspecto en las notas a los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017.
- Verificación de que los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Como resultado de los procedimientos realizados, hemos concluido que el proceso de liquidación y extinción del Fondo se ha realizado conforme al Folleto de emisión del Fondo.

---

*Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los estados financieros de liquidación*

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros de liquidación adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de unos estados financieros de liquidación libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros de liquidación, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de los estados financieros de liquidación.

---

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de liquidación*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de liquidación en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros de liquidación.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros de liquidación, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros de liquidación o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros de liquidación, incluida la información revelada, y si los estados financieros de liquidación representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## *Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

---

### *Informe adicional para el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora*

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 27 de abril de 2018.

---

### *Periodo de contratación*

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 20 de julio de 2016 nos nombró como auditores por un periodo de tres años contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.



*Servicios prestados*

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas que han sido prestados al Fondo auditado, se detallan en la Nota 10 de los estados financieros de liquidación del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Javier Pato Blázquez (22313)

27 de abril de 2018



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2018 Núm. 01/18/10240

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**Fondo de Titulización  
de Activos, Santander  
Consumer Spain Auto  
2012-1  
(Fondo liquidado y  
extinguido)**

Estados financieros de liquidación y  
Notas a los mismos correspondientes  
al periodo comprendido entre el 1 de  
enero y el 22 de diciembre de 2017

**FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2012-1  
(FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)  
BALANCE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	22/12/2017	31/12/2016 (*)	PASIVO	Nota	22/12/2017	31/12/2016 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>Activos financieros a largo plazo</b>		-	-	<b>Provisiones a largo plazo</b>		-	-
Activos Titulizados	5	-	-	Provisión por garantías financieras		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-	Provisión por margen de intermediación		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-	Otras provisiones		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-	<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Obligaciones y otros valores emitidos	7	-	-
Préstamos a promotores		-	-	Serie no subordinadas		-	-
Préstamos a PYMES		-	-	Serie subordinadas		-	-
Préstamos a empresas		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Préstamos corporativos		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Cédulas territoriales		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Bonos de tesorería		-	-	Deudas con entidades de crédito		-	-
Deuda subordinada		-	-	Préstamo subordinado		-	-
Créditos AAPP		-	-	Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Préstamo consumo		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo automoción		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derechos de crédito futuros		-	-	Derivados		-	-
Bonos de titulización		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Cédulas internacionalización		-	-	Derivados de negociación		-	-
Otros		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Activos dudosos - principal		-	-	Garantías financieras		-	-
Activos dudosos - interés y otros		-	-	Otros		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
Derivados		-	-			-	-
Derivados de cobertura		-	-			-	-
Derivados de negociación		-	-			-	-
Otros activos financieros		-	-			-	-
Valores representativos de deuda		-	-			-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-			-	-
Garantías financieras		-	-			-	-
Otros		-	-			-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-			-	-
Pro-memoria: cedidos, pignorados o gravados en garantía		-	-			-	-
<b>Activos por impuesto diferido</b>		-	-			-	-
<b>Otros activos no corrientes</b>		-	-			-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		-	109.140	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		-	109.140
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-	<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>Activos financieros a corto plazo</b>		-	58.644	<b>Provisiones a corto plazo</b>		-	-
Activos Titulizados	5	-	58.644	Provisión garantías financieras		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-	Provisión por margen de intermediación		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-	Otras provisiones		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-	<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>	7	-	96.708
Cédulas hipotecarias		-	-	Obligaciones y otros valores emitidos		-	4.407
Préstamos a promotores		-	-	Serie no subordinadas		-	4.392
Préstamos a PYMES		-	-	Serie subordinadas		-	-
Préstamos a empresas		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Préstamos corporativos		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	15
Cédulas territoriales		-	-	Intereses vencidos e impagados		-	-
Bonos de tesorería		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deuda subordinada		-	-	Deudas con entidades de crédito	8	-	92.301
Créditos AAPP		-	-	Préstamo subordinado		-	91.917
Préstamo consumo		-	-	Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Préstamo automoción		-	57.953	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	383
Derechos de crédito futuros		-	-	Intereses vencidos e impagados		-	1
Bonos de titulización		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Cédulas internacionalización		-	-	Derivados		-	-
Otros		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	219	Derivados de negociación		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	22	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Activos dudosos - principal		-	1.035	Otros pasivos financieros		-	-
Activos dudosos - intereses		-	54	Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(639)	Garantías financieras		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Otros		-	-
Derivados		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados de cobertura		-	-	<b>Ajustes por periodificaciones</b>	9	-	12.432
Derivados de negociación		-	-	Comisiones		-	12.408
Otros activos financieros		-	-	Comisión sociedad gestora		-	5
Valores representativos de deuda		-	-	Comisión administrador		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Comisión agente financiero/pagos		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-	Comisión variable		-	12.403
Garantías financieras		-	-	Otras comisiones del cedente		-	-
Otros		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-	Otras comisiones		-	-
Pro-memoria: cedidos, pignorados o gravados en garantía		-	-	Otros		-	24
<b>Ajustes por periodificaciones</b>		-	65			-	-
Comisiones		-	-			-	-
Otros	6	-	65			-	-
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	6	-	50.431	<b>AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	-
Tesorería		-	50.431	<b>Activos financieros disponible para la venta</b>		-	-
Otros activos líquidos equivalentes		-	-	<b>Coberturas de flujos de efectivo</b>		-	-
		-	-	<b>Otros ingresos/ganancias y gastos/perdidas reconocidos</b>		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		-	109.140	<b>TOTAL PASIVO</b>		-	109.140

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en las notas a los estados financieros de liquidación forman parte integrante del balance al 22 de diciembre de 2017

**FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2012-1  
(FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE  
ENERO Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Miles de Euros)

	Nota	2017	2016 (*)
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>		<b>1.809</b>	<b>8.911</b>
Activos Titulizados	5	1.388	7.176
Otros activos financieros	6	421	1.735
<b>Intereses y cargas asimilados</b>		<b>(1.129)</b>	<b>(4.951)</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	7	(18)	(1.445)
Deudas con entidades de crédito	8	(1.111)	(3.506)
Otros pasivos financieros		-	-
<b>Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>680</b>	<b>3.960</b>
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Resultados derivados de negociación		-	-
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(409)</b>	<b>(3.865)</b>
Servicios exteriores	10	(74)	(44)
Servicios de profesionales independientes		(5)	(8)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		(69)	(36)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente	9	(335)	(3.821)
Comisión de Sociedad gestora		(17)	(45)
Comisión administrador		-	-
Comisión del agente financiero/pagos		-	-
Comisión Variable		(318)	(3.776)
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		-	-
<b>Deterioro de activos financieros (neto)</b>		<b>(271)</b>	<b>(95)</b>
Deterioro neto de activos titulizados	5	(271)	(95)
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Dotación provisión por garantías financieras		-	-
Dotación provisión por margen de intermediación		-	-
Dotación otras provisiones		-	-
<b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en las notas a los estados financieros de liquidación forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017.

**FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2012-1  
(FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE  
ENERO Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Miles de Euros)

	2017	2016 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(12.251)</b>	<b>61</b>
<b>Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>586</b>	<b>4.346</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados (Nota 5)	1.631	7.971
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (Nota 7)	(33)	(1.760)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Intereses cobrados de inversiones financieras (Nota 6)	482	1.670
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito (Nota 8)	(1.494)	(3.535)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
<b>Comisiones y gastos por servicios financieros pagados</b>	<b>(12.744)</b>	<b>(4.244)</b>
Comisión sociedad gestora (Nota 9)	(23)	(45)
Comisión administrador	-	-
Comisión agente financiero/pagos	-	-
Comisión variable (Nota 9)	(12.721)	(4.199)
Otras comisiones	-	-
<b>Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>	<b>(93)</b>	<b>(41)</b>
Pagos por garantías financieras	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación (Nota 10)	(93)	(41)
Otros cobros de explotación	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	<b>(38.180)</b>	<b>(24.481)</b>
<b>Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>	<b>53.738</b>	<b>(20.781)</b>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados (Nota 5)	15.761	57.317
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados (Nota 5)	42.108	10.558
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados (Nota 5)	261	429
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos (Nota 5)	-	436
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (Nota 7)	(4.392)	(89.521)
<b>Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(91.918)</b>	<b>(3.700)</b>
Cobros por concesión de deudas con entidades de créditos	-	-
Pagos por amortización deudas con entidades de créditos (Nota 8)	(91.917)	(3.700)
Pagos a Administraciones públicas	-	-
Otros cobros y pagos	(1)	-
<b>INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(50.431)</b>	<b>(24.420)</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo (Nota 6)</b>	<b>50.431</b>	<b>74.851</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del periodo (Nota 6)</b>	<b>-</b>	<b>50.431</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en las notas a los estados financieros de liquidación forman parte integrante del estado de flujos de efectivo para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017.

**FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2012-1  
(FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)**

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 22 DE DICIEMBRE 2017**

(Miles de Euros)

	2017	2016 (*)
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
<b>Cobertura de los flujos de efectivo</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	-	-
<b>Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en las notas a los estados financieros de liquidación forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017.

## **Fondo de Titulización de Activos, Santander Consumer Spain Auto 2012-1 (Fondo liquidado y extinguido)**

Notas a estados financieros de liquidación  
correspondientes al período comprendido entre  
el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017

### **1. Naturaleza y Actividad**

#### **a) Reseña del Fondo**

Fondo de Titulización de Activos, Santander Consumer Spain Auto 2012-1 (Fondo liquidado y extinguido), en adelante, "el Fondo" se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 15 de noviembre de 2012. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

El Fondo constituía un patrimonio separado y tenía el carácter de cerrado por el activo y por el pasivo. La función del Fondo consistía en la adquisición de activos titulizados derivados de préstamos concedidos por Santander Consumer, E.F.C., S.A. (en adelante, la Entidad Cedente o Santander Consumer), a personas físicas y jurídicas residentes en España destinados a la adquisición de vehículos tanto nuevos como usados y la adquisición de bienes al consumo que fueron concedidos conforme a la entonces vigente Ley 7/1995, de 23 de marzo y conforme a la Ley 16/2011, de 24 de junio (en adelante, "los Activos Titulizados") - véase Nota 5 - y en la emisión de una única serie de bonos de titulización, por un importe total de 425.000.000 euros (véase Nota 7). El desembolso de los Activos Titulizados iniciales, así como el de los bonos de titulización, se produjo el 23 de noviembre de 2012, fecha en la que comenzaron a devengarse los ingresos y gastos del Fondo.

El Fondo carecía de personalidad jurídica y fue gestionado por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora", entidad integrada en el Grupo Santander). La comisión de administración que se pagaba a la Sociedad Gestora se calculaba como el 0,02% anual del valor de los bonos de titulización pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de dichos bonos, con un mínimo de 45.000 euros anuales.

La gestión y administración de los Activos Titulizados correspondía a la sociedad cedente de los mismos, Santander Consumer, obteniendo por dicha gestión una cantidad variable igual a la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo, de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-f. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutía de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-h. Santander Consumer no asumía ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos.

La entidad depositaria de los Activos Titulizados y de las pólizas de formalización de los préstamos fue la Entidad Cedente.

La entidad designada como agente financiero fue Banco Santander, S.A.

La cuenta de tesorería del Fondo estaba depositada en Santander Consumer Finance, S.A. (véase Nota 6).

Santander Consumer Finance, S.A. tenía concedidos dos préstamos subordinados al Fondo (véase Nota 8).

## **b) Duración del Fondo**

La actividad del Fondo se inició el día de la fecha de constitución del mismo y ha finalizado el 22 de diciembre de 2017.

### Liquidación y extinción del Fondo

Con fecha 16 de marzo de 2017 la Sociedad Gestora acordó la liquidación anticipada del Fondo y, con ello, la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al mismo, de conformidad con los requisitos y el procedimiento recogidos a estos efectos en el folleto informativo del Fondo.

Como consecuencia de lo anterior, la Entidad Cedente compró, en dicha fecha de pago, la totalidad de los activos titulizados, amortizándose los bonos emitidos y el préstamo subordinado (véanse Notas 5, 6, 7, 8 y 9).

Con fecha 22 de mayo de 2017, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el orden de prelación de pagos a aplicar en los supuestos de Liquidación Anticipada, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido Orden de Prolación de Pagos.

Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Sociedad Gestora otorgó la Escritura de Extinción del Fondo, procediéndose a extinguir definitivamente el mismo a tal fecha.

Prelación de Pagos: Los recursos disponibles de aplicación en cualquier fecha de pago distinta de la fecha de liquidación anticipada del Fondo a los distintos conceptos, estableciéndose como orden de prelación en caso de insuficiencia de fondos, el orden enumerado en el Resumen de Condiciones Generales del Folleto de Emisión (el "Orden de Prolación de Pagos") y por orden de prelación de pagos de liquidación el descrito en el mencionado Resumen de Condiciones Generales del Folleto de Emisión (el "Orden de Prolación de Pagos de Liquidación").

## **2. Bases de presentación de los estados financieros de liquidación**

### **a) Imagen fiel**

Los estados financieros de liquidación comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas a los estados financieros de liquidación. Los estados financieros de liquidación se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 22 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017.

Los estados financieros de liquidación del Fondo han sido formulados por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 12 de febrero de 2018.

### **b) Principios contables no obligatorios aplicados**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos estados financieros de liquidación teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de los estados financieros de liquidación. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de los estados financieros de liquidación del Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-d y 5), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 3-c) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

**d) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros de liquidación, además de las cifras del período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2016.

Con el objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 con los del ejercicio anterior, hay que tener en cuenta que el Fondo se extinguió el 22 de diciembre de 2017, por lo que dichos estados corresponden al período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017.

La información correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 se ha elaborado bajo el principio de empresa en liquidación, tal y como se menciona en la Nota 3-a. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora confirman que la aplicación de dichos principios no ha producido diferencias significativas en la comparación de las cifras.

**e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de los estados financieros de liquidación.

**f) Elementos recogidos en varias partidas**

En la elaboración de los estados financieros de liquidación, no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

**g) Corrección de errores**

En la elaboración de estos estados financieros de liquidación no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

#### ***h) Cambios en criterios contables***

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio 2016 adicional a lo mencionado en la Nota 2-a.

#### ***i) Impacto medioambiental***

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas a los estados financieros de liquidación respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### ***j) Hechos posteriores***

Con posterioridad al 22 de diciembre de 2017 y hasta la formulación de estos estados financieros de liquidación, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas a los estados financieros de liquidación que tenga un efecto significativo en los mismos.

### **3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de los estados financieros de liquidación del Fondo, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

#### ***a) Principio de empresa en liquidación***

Con el objeto de representar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir a los bonistas el remanente resultante, los Administradores de la Sociedad Gestora han aplicado el principio de empresa en liquidación para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017. Los estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman que, en el supuesto de haber aplicado el principio de empresa en funcionamiento, no se hubieran producido diferencias significativas.

#### ***b) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración***

##### *i. Definición*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

## *ii. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Activos titulizados: incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización, atendiendo a su naturaleza.
- Derivados: este epígrafe recoge los derivados contratados por el Fondo, distinguiendo entre aquéllos que cumplen las condiciones para la aplicación de la contabilidad de coberturas de aquéllos que deben ser clasificados a efectos de su valoración dentro de la cartera de negociación. Se incluyen también los derivados implícitos en un instrumento financiero híbrido, cuando se haya separado del contrato principal, los cuales se registran atendiendo a su naturaleza.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye la tesorería, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago”.

## *iii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasificaran, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”
- Deudas con entidades de crédito: incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”
- Derivados: Este epígrafe recoge los derivados contratados por el Fondo, distinguiendo entre aquéllos que cumplen las condiciones para la aplicación de la contabilidad de coberturas de aquéllos que deben ser clasificados a efectos de su valoración dentro de la cartera de negociación. Se incluyen también los derivados implícitos en un instrumento financiero híbrido, cuando se haya separado del contrato principal, los cuales se registran atendiendo a su naturaleza”.

## **c) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

### *i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

## *ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

## *iii. Operaciones de cobertura*

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”).

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
  - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”);
  - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo (“cobertura de flujos de efectivo”).
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
  - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
  - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un “derivado de negociación”.

Cuando se interrumpe la “cobertura de flujos de efectivo”, el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Dado que, en su caso, el riesgo de crédito propio (DVA) se está incorporando en el nocional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que, en su caso, el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

#### *iv. Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda). Las que correspondan a otras causas, se registran por su importe neto en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

#### *v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros*

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo a 22 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

#### **d) Deterioro del valor de los activos financieros**

##### *i. Definición*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

En cuanto a las operaciones con garantía inmobiliaria, a los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- 1) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- 2) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.

- 3) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- 4) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.

En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 27 de diciembre de 2017 y en el ejercicio 2016 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

#### *ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

#### **e) Ajustes por periodificación (activo y pasivo)**

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio asociados a las cuentas corrientes del Fondo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

#### **f) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *i. Ingresos y gastos por intereses*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

##### *ii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

##### *iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado g) de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

#### **g) Remuneración variable**

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

#### **h) Repercusión de pérdidas**

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado g) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 1). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

#### **i) Impuesto sobre Beneficios**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 22 de diciembre de 2017 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 y el ejercicio 2016 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

**j) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el Euro. A 22 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre 2016, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

**k) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

**l) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de los activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados).

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable.

Posteriormente, los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable determinado, en su caso, como el menor valor entre el precio fijado para la venta y el valor de tasación, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuentas de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

**m) Compensación de saldos**

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación, teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

**o) Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del balance adjunto.

#### **p) Estados de ingresos y gastos reconocidos**

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

#### **q) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente**

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

### **4 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables**

En cumplimiento de la normativa vigente, los estados financieros de liquidación al 22 de diciembre de 2017 se presentan de acuerdo con la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la C.N.M.V sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2016, los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016.

Los primeros estados, públicos y reservados, de información a remitir a la C.N.M.V. con los formatos, criterios de elaboración, comparabilidad, frecuencia y plazos de presentación de la Circular 2/2016 fueron los correspondientes al 31 de diciembre de 2016.

Tal y como se describe en su exposición de motivos, el hecho de que la Circular 2/2016 opte por la derogación de la Circular previa, en vez de modificarla, obedece al esfuerzo por mejorar la sistematicidad y claridad de las normas financieras. Asimismo, este es también otro de los ejes sobre los que se articula la reforma del régimen de titulizaciones contenido en la Ley 5/2015, de 27 de abril, que procede a su necesaria refundición, para garantizar la coherencia y sistemática de todos los preceptos que disciplinan esta materia, aportando mayor claridad y seguridad jurídica al marco regulatorio.

## 5. Activos Titulizados

Los activos titulizados que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 15 de noviembre de 2012, ascendieron a 500.000 miles de euros y tienen su origen en operaciones derivadas de préstamos para la adquisición de vehículos nuevos y usados y la adquisición de bienes de consumo que fueron concedidos conforme a la entonces vigente Ley 7/1995, de 23 de marzo, y conforme a la Ley 16/2011, de 24 de junio, realizados entre Santander Consumer y sus clientes.

El movimiento del saldo de activos titulizados, incluyendo activos dudosos y no dudosos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Activos Titulizados		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 1 de enero de 2016	<b>66.216</b>	<b>66.620</b>	<b>132.836</b>
Amortizaciones	-	(73.794)	(73.794)
Traspaso a activo corriente	(66.216)	66.216	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016 (*)</b>	-	<b>59.042</b>	<b>59.042</b>
Amortizaciones	-	(17.975)	(17.975)
Recompra por la Entidad Cedente	-	(41.067)	(41.067)
Traspaso a activo corriente	-	-	-
<b>Saldos al 22 de diciembre de 2017 (*)</b>	-	-	-

(\*) Incluye 54 miles de euros en concepto de intereses devengados por activos dudosos al 31 de diciembre de 2016. No se ha registrado ningún importe por dicho concepto a 22 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016 existían activos titulizados clasificados como "Activos dudosos - principal" por importe de 1.035 miles de euros, siendo este importe nulo a 22 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2016 existían activos titulizados clasificados como "Activos dudosos - intereses" por importe de 54 miles de euros, siendo este importe nulo a 22 de diciembre de 2017.

Durante el ejercicio 2016 la tasa de amortización anticipada de los activos titulizados fue del 20,19%.

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de activos titulizados durante el ejercicio 2016 fue del 7,92%, siendo el tipo nominal máximo 11,19% y el mínimo 5,24%. El importe devengado en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 por este concepto ha ascendido 1.388 miles de euros (7.176 miles de euros durante el ejercicio 2016), que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose por vencimientos de los activos titulizados, en función del vencimiento final de las operaciones, al 31 de diciembre de 2016, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos) se muestra a continuación:

	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
Activos titulizados	11.681	19.670	15.035	12.602	-	-	58.988

El desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2016, teniendo en cuenta el calendario de amortización de las operaciones y las amortizaciones anticipadas estimadas, y sin considerar, en su caso, los activos dudosos, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados se muestra a continuación:

	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
Activos titulizados	57.953	-	-	-	-	-	57.953

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podría liquidar de forma anticipada el fondo en el caso de que el importe del saldo de los activos titulizados pendientes de amortización fuera inferior a 50.220 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. Los Administradores de la Sociedad Gestora, con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los tenedores de los Bonos de Titulización y de las contrapartes de los contratos en vigor con el Fondo, acordaron, con fecha 16 de marzo de 2017, proceder a la liquidación anticipada del Fondo (véase Nota 1-b).

El 22 de mayo de 2017, la Entidad Cedente adquirió todos los activos titulizados que el Fondo poseía a dicha fecha, por importe de 41.203 miles de euros (41.067 miles de euros correspondientes al principal y 136) miles de euros correspondientes a los intereses devengados).

#### Activos Impagados

La composición del saldo de los activos titulizados considerados como impagados, incluyendo aquellos préstamos dudosos que, habiéndose recuperado parte de lo impagado, aún tienen cuotas impagadas, al 22 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Cuotas de principal vencidas y no cobradas de Activos Titulizados:		
Con antigüedad de hasta tres meses (*)	-	163
Con antigüedad superior a tres meses (**)	-	1.035
	-	1.198
Intereses vencidos y no cobrados:		
Con antigüedad de hasta tres meses (***)	-	22
Con antigüedad superior a tres meses (****)	-	54
	-	76
	-	1.274

(\*) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos Financieros a corto plazo – Activos Titulizados-Préstamo automoción" del activo corriente del balance.

(\*\*) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Activos Titulizados – Activos dudosos – Principal" del activo corriente del balance.

(\*\*\*) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Activos Titulizados – Intereses vencidos e impagados" del activo corriente del balance.

(\*\*\*\*) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Activos Titulizados – Activos dudosos – Intereses" del activo corriente del balance.

A 22 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 no hay activos clasificados como dudosos por efecto arrastre de cuotas no vencidas que figuran, en su caso, registrados en el epígrafe "Activos Titulizados – Activos dudosos" del activo no corriente del balance.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 y en el ejercicio 2016, en el saldo de Activos dudosos corriente y no corriente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>1.089</b>	<b>6.138</b>
Entradas a activos dudosos durante el ejercicio	2.251	8.818
Reclasificación a fallidos (dados de baja del balance)	(1.171)	(5.002)
Recuperación de dudosos (efectivo y efecto arrastre)	(2.169)	(8.865)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>1.089</b>

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 y en el ejercicio 2016, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los activos titulizados:

	Miles de Euros	
	2017	2016
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>(639)</b>	<b>(5.110)</b>
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	(532)	(1.733)
Recuperaciones con abono a los resultados del ejercicio	-	1.202
Utilizaciones	1.171	5.002
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>(639)</b>

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 y en el ejercicio 2016, en el saldo de préstamos fallidos que se dieron de baja del activo del balance, produciendo un gasto registrado en el epígrafe "Deterioro neto de Activos Titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	Miles de Euros	
	2017	2016
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>5.025</b>	<b>459</b>
Incremento de fallidos	1.171	5.002
Recuperación de fallidos	(261)	(436)
Recompra por la Entidad Cedente	(5.935)	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>5.025</b>

## **6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería**

### Cuenta de Tesorería

Su saldo correspondía a una cuenta financiera abierta a nombre del Fondo en Santander Consumer Finance, S.A., incluyéndose el Fondo de Reserva constituido por el Fondo.

En virtud del contrato, se garantizaba que el saldo de esta cuenta tendría una rentabilidad anual fija y con liquidación mensual igual a un tipo fijo del 2,50%.

Este contrato quedaba supeditado a que la calificación de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Santander Consumer Finance no descendiera en ningún momento de la categoría Baa3 o P-2, a largo y corto plazo, respectivamente, según la agencia calificadoras Moody's Investors Service Limited, y F2 o BBB, a corto y largo plazo, respectivamente, según la agencia calificadoras Fitch Rating España, según consta en el folleto informativo y en la escritura de constitución del Fondo y de emisión de los bonos.

La rentabilidad media de las cuentas que mantenía el Fondo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 y en el ejercicio 2016 ha sido del 2,50%. El importe devengado por este concepto, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 ha ascendido a 421 miles de euros (1.735 miles de euros durante el ejercicio 2016), que se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses devengados y no cobrados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 y en el ejercicio 2016 se encuentran registrados, en su caso, en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones – Otros" del activo corriente del balance.

Como consecuencia de la liquidación anticipada del Fondo de conformidad con el procedimiento previsto en el apartado 4.4.c.3) del Documento de Registro del Folleto, la Sociedad Gestora procedió a la cancelación del Contrato con Santander Consumer Finance, S.A., en la fecha en la que misma realizase el último de los pagos de la liquidación anticipada

#### Fondo de Reserva

El Fondo de Reserva se dotó inicialmente con cargo a los fondos obtenidos en la suscripción y reembolso de los Bonos y del principal pendiente de amortización del Préstamo Subordinado. El importe inicial del Fondo de Reserva era de 50.000 miles de euros, equivalente al 10,00% del importe inicial de los Bonos y del Préstamo Subordinado.

El Fondo de Reserva podría decrecer trimestralmente en cada Fecha de Pago hasta alcanzar el "Nivel Requerido del Fondo de Reserva", que sería una cantidad igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- (i) el 20% del Saldo Vivo de los Bonos y del principal pendiente de amortización del Préstamo Subordinado; y
- (ii) 25.000 miles de euros, equivalente al 5% del importe inicial de los Bonos y de Préstamo Subordinado.

No obstante, el Nivel Requerido del Fondo de Reserva no se podrá disminuir en los tres años siguientes a la constitución del fondo y nunca en el caso en que suceda alguna de las siguientes circunstancias:

- (i) Que en la Fecha de Pago anterior el Fondo de Reserva no alcanzó el Nivel Requerido;
- (ii) Que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago, el importe al que asciende el Saldo Vivo de los Activos Morosos fuera superior al 1,5% del Saldo Vivo de los Activos que no se consideren Fallidos;
- (iii) Que el saldo acumulado de los Activos Fallidos fuera superior al 1% del saldo inicial de los Activos.

No obstante lo anterior, la orientación (UE) 2015/510 del Banco Central Europeo, de 19 de diciembre de 2014, sobre la aplicación del marco de la política monetaria del Eurosistema (BCE/2014/60), presentaba una serie de novedades que entraron en vigor a partir del 1 de noviembre de 2015. Entre dichas novedades, destacaba (y afectaba al Fondo) la recogida en el artículo 142.2.b) –Apoyo a la liquidez respecto a los bonos de titulización de activos–. Como consecuencia de lo anterior, y para que los Bonos se mantuvieran como colateral frente al Banco Central Europeo, fue necesario llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- (i) Una amortización parcial del Préstamo Subordinado por un importe de 27.500 miles de euros (véase Nota 8).
- (ii) Una modificación de la dotación del Fondo de Reserva (para que el mismo estuviera dotado con 22.500 miles de euros).

Por tanto, y para llevar a cabo las anteriores actuaciones, con fecha 22 de octubre de 2015 se realizó una novación modificativa no extintiva de la escritura de constitución del Fondo, modificándose la estipulación relativa al Fondo de Reserva de la escritura de constitución, que pasó a tener las siguientes características:

- a) El Fondo de Reserva está dotado con el importe de 22.500 miles de euros, equivalente al 4,5% del importe inicial de los Bonos de las Series A y Préstamo B.
- b) El Fondo de Reserva podrá decrecer trimestralmente en cada Fecha de Pago hasta alcanzar el Nivel Requerido del Fondo de Reserva, que será una cantidad igual a la mayor de las siguientes cantidades:
  - (i) el 9% del Saldo Vivo de los Bonos de la Serie A y el principal pendiente de amortización del Préstamo B; y
  - (ii) 22.500 miles de euros, equivalente al 4,5% del importe inicial de los Bonos de la Serie A y del Préstamo B.

Destino:

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Rentabilidad:

El importe de dicho Fondo de Reserva será abonado en la Cuenta de Tesorería en la Fecha de Desembolso, siendo objeto del Contrato de Reinversión a Tipo de Interés Garantizado de la Cuenta de Tesorería que el Fondo mantiene con el Banco.

El Fondo de Reserva se liquidó en la fecha de liquidación del Fondo (véase Nota 1).

**7. Obligaciones y otros valores emitidos**

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 425.000 miles de euros, integrados por 4.250 Bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, divididos en una única serie, que tiene las siguientes características:

Concepto	Serie A
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	425.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100
Número de Bonos	4.250
Tipo de interés nominal	Fijo del 3%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	20 de febrero, 20 de mayo, 20 de agosto y 20 de noviembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil
Calificaciones: Iniciales: Moody's/Fitch Actuales: Moody's/Fitch	A3/A- - / -

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 y en el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Serie A		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
<b>Saldos a 1 de enero de 2016</b>	<b>32.121</b>	<b>61.792</b>	<b>32.121</b>	<b>61.792</b>
Amortización 20.02.2016	-	(25.786)	-	(25.786)
Amortización 20.05.2016	-	(23.326)	-	(23.326)
Amortización 20.08.2016	-	(22.002)	-	(22.002)
Amortización 20.11.2016	-	(18.407)	-	(18.407)
Traspasos	(32.121)	32.121	(32.121)	32.121
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>-</b>	<b>4.392</b>	<b>-</b>	<b>4.392</b>
Amortización 22.02.2017	-	(4.392)	-	(4.392)
Amortización 20.05.2017	-	-	-	-
Amortización 22.08.2017	-	-	-	-
Amortización 21.11.2017	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Importes impagados en la fecha de liquidación	-	-	-	-
<b>Saldos al 22 de diciembre de 2017</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Con fecha 22 de mayo de 2017 la Sociedad Gestora procedió a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello, los bonos, entre otros, de acuerdo a los supuestos existentes para ello:

1. Cuando, de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial y en la Escritura de Constitución, el saldo nominal pendiente de los Activos Titulizados sea inferior al 10% del saldo inicial.
2. Cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra, o su autorización fuera revocada y transcurriera el plazo legalmente establecido sin designar una nueva sociedad gestora.
3. Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con la única serie de los Bonos, o se prevea que va a ocurrir.
4. En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con consentimiento expreso de todos los titulares de los Bonos y de todos los que mantengan contrato en vigor con el Fondo.

El desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
Principal	4.392	-	-	-	-	-	4.392

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el ejercicio 2016, fue del 3,00%, siendo el tipo de interés máximo el 3,00% y el mínimo el 3,00%. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 22 de diciembre de 2017 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 18 miles de euros (1.445 miles de euros en el ejercicio 2016), de los que no se encontraba ningún importe pendientes de pago al 22 de diciembre de 2017 (15 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores emitidos - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo corriente del balance.

El 22 de mayo de 2017, tras la recompra de los Activos Titulizados por la Entidad Cedente (véanse Notas 1 y 5) se amortizaron la totalidad de los Bonos, de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos.

## **8. Deudas con entidades de crédito**

En la fecha de desembolso, 15 de noviembre de 2012, el Fondo recibió dos préstamos por parte de Santander Consumer Finance, S.A

Un préstamo subordinado por importe de 75.319 miles de euros que estaba destinado a:

1. Financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los bonos de titulización.
2. Financiar la dotación del Fondo de Reserva (véase Nota 6).
3. Este préstamo devengaba un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada periodo de devengo de interés, que sería igual al 4,36%. El pago de estos intereses estaba condicionado a que el Fondo dispusiera de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

La orientación (UE) 2015/510 del Banco Central Europeo, de 19 de diciembre de 2014, sobre la aplicación del marco de la política monetaria del Eurosistema (BCE/2014/60), presentaba una serie de novedades que entraron en vigor a partir del 1 de noviembre de 2015. Entre dichas novedades, destacaba (y afectaba al Fondo) la recogida en el artículo 142.2.b) –Apoyo a la liquidez respecto a los bonos de titulización de activos–. Como consecuencia de lo anterior, fue necesario llevar a cabo (i) una amortización parcial del Préstamo Subordinado por un importe de 27.500 miles de euros y (ii) una modificación de la dotación del Fondo de Reserva para que el mismo estuviera dotado con 22.500 miles de euros (véase Nota 6). En este sentido, fue necesario realizar, con fecha 22 de octubre de 2015, una novación modificativa no extintiva de la escritura de constitución del Fondo, por lo que, de manera excepcional, el 23 de octubre de 2015 el Fondo reembolsó a la Entidad Cedente 27.500 miles de euros del principal del Préstamo Subordinado como consecuencia de la reducción en la misma cuantía del Fondo de Reserva, efectuándose dicho reembolso fuera del Orden de Prelación de Pagos.

Un préstamo "B" por importe de 75.000 miles de euros que estaba destinado a la adquisición parcial de los Activos Titulizados.

Este préstamo devengaba un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada periodo de devengo de interés, que sería igual al 3,50%. El pago de estos intereses estaba condicionado a que el Fondo dispusiera de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 se han producido amortizaciones de los préstamos subordinados por importe de 91.917 miles de euros (3.698 miles de euros en el ejercicio 2016).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 se han devengado intereses de dichos préstamos por importe de 1.111 miles de euros (3.506 miles de euros en el ejercicio 2016), de los que ninguna cantidad por dicho concepto se encuentra pendiente de pago al 22 de diciembre de 2017 (383 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), estando registrados en el epígrafe de "Deudas con Entidades de Crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo corriente del balance.

En la fecha de liquidación del Fondo (véase Nota 1) se produjo la cancelación del préstamo subordinado, no produciéndose ningún impago de principal ni de intereses.

## **9. Ajustes por periodificaciones de pasivo**

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 22 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Comisiones	-	12.408
Sociedad Gestora	-	5
Administrador	-	-
Agente financiero	-	-
Comisión variable	-	12.403
Corrección de valor por repercusión de pérdidas (*)	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros	-	24
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	-	<b>12.432</b>

(\*) Repercusión de la parte correspondiente del margen de intermediación negativo aplicada a las comisiones con el cedente (comisión variable y comisión de administración) pendientes de liquidar.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 y el ejercicio 2016, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de la cuenta "Otros", tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administrador	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
<b>Saldos al 1 de enero de 2016</b>	<b>5</b>	-	-	<b>12.826</b>	-
Importes devengados durante el ejercicio 2016	45	-	-	3.776	-
Pagos realizados el 20.02.2016	(12)	-	-	(1.392)	-
Pagos realizados el 22.05.2016	(11)	-	-	(1.142)	-
Pagos realizados el 22.08.2016	(11)	-	-	(844)	-
Pagos realizados el 22.11.2016	(11)	-	-	(821)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>5</b>	-	-	<b>12.403</b>	-
Importes devengados durante el periodo comprendido entre el 1.1.2017 y el 22.12.2017	17	-	-	318	-
Pagos realizados el 20.02.2017	(11)	-	-	(585)	-
Pagos realizados el 22.05.2017	(11)	-	-	(12.136)	-
Pagos realizados el 22.08.2017	-	-	-	-	-
Pagos realizados el 22.11.2017	-	-	-	-	-
Importes impagados a la fecha de liquidación	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 22 de diciembre de 2017</b>	-	-	-	-	-

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a la Entidad Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado.

La remuneración a la Entidad Cedente consiste en el pago de una remuneración variable y subordinada (el "Margen de intermediación Financiera") que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral que comprenderá, los tres meses naturales anteriores a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de cada periodo trimestral.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión, que se devengará y liquidará trimestralmente por periodos vencidos en cada fecha de pago, igual a un importe correspondiente al 0,02% anual calculado sobre el saldo de bonos de titulización pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de dichos bonos, con un mínimo de 45.000 euros anuales.

## **10. Otros gastos de explotación**

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios de profesionales independientes" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 5 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 (6 miles de euros en el ejercicio 2016). Al 22 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado otros servicios distintos a los de auditoría.

### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 22 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 y en el ejercicio 2016, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 22 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre 2016 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 y en el ejercicio 2016 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

## **11. Situación fiscal**

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuantías anuales.

Según se indica en la Nota 3-i, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 y en el ejercicio 2016 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

## **12. Liquidaciones intermedias**

A continuación se detallan los cobros y pagos realizados por el Fondo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 y en el ejercicio 2016:

<b>Liquidación de cobros y pagos del período</b>	En miles de euros		En miles de euros	
	Real	Acumulado	Real	Acumulado
	2017		2016	
<b>Activos Titulizados clasificados en el Activo:</b>				
Cobros por amortizaciones ordinarias	15.761	378.964	57.317	363.203
Cobros por amortizaciones anticipadas	42.108	114.063	10.558	71.955
Cobros por intereses ordinarios	1.631	84.087	7.971	82.456
Cobros por intereses previamente impagados	-	-	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	261	690	429	429
Cobros por amortización de activos fallidos	-	436	436	436
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	482	584.292	1.670	583.810
<b>Series emitidas clasificadas en el Pasivo:</b>				
Pagos por amortización ordinaria (Serie A)	(4.392)	(425.000)	(89.521)	(420.608)
Pagos por intereses ordinarios (Serie A)	(33)	(29.163)	(1.760)	(29.130)
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A)	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	(91.917)	(150.321)	(3.700)	(58.404)
Pagos por intereses de préstamos subordinados	(1.494)	(20.478)	(3.535)	(18.984)
Otros pagos del período	(11.765)	(538.972)	(4.285)	(527.207)

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendiendo ésta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos a 31 de diciembre de 2016, presentada a continuación:

	Tasas e Hipótesis	
	Situación Actual	Situación Inicial
<b>Activos:</b>		
Tipo de interés medio de la cartera	7,92%	8,02%
Tasa de amortización anticipada (hipótesis)	20,19%	5,00%
Tasa de fallidos (hipótesis)	7,86%	5,43%
Tasa de recuperación de fallidos (hipótesis)	-	-
Tasa de morosidad (hipótesis)	1,79%	4,60%
Vida media de los activos (Años)	2,00	4,00
Fecha de liquidación anticipada del fondo (hipótesis)	Febrero 2017	Noviembre 2017

A continuación, se desglosa, por fechas de pago, los pagos realizados a los pasivos del Fondo en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 y en el ejercicio 2016 (importes en euros):

APLICACIÓN	20/02/2017	22/05/2017	22/08/2017	22/11/2017
GASTOS ORDINARIOS	33.325,54	34.193,26	0,00	0,00
COMISION DE GESTION	11.250,00	11.250,00	0,00	0,00
INTERESES DE BTA'S SERIE A	33.320,00	0,00	0,00	0,00
RESERVA DE LIQUIDEZ	793.919,08	0,00	0,00	0,00
RETENCION DE PRINCIPALES	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACION BONOS SERIE A	4.391.907,50	0,00	0,00	0,00
FONDO DE RESERVA	22.500.000,00	0,00	0,00	0,00
INTERESES PRESTAMO B	663.541,67	467.744,02	0,00	0,00
AMORTIZACION PRESTAMO B	22.130.974,21	52.869.025,79	0,00	0,00
INTERESES PRESTAMO SUBORDINADO	186.443,97	175.851,21	0,00	0,00
AMORTIZ. PRESTAM. SUBORDINADO	184.079,83	15.955.851,68	0,00	0,00
MARGEN DE INTERMEDIACION FINANC.	584.997,39	12.136.409,25	0,00	0,00

A continuación, se desglosa, por fechas de pago, los pagos realizados a los pasivos del Fondo en el ejercicio 2016:

APLICACIÓN	20/02/2016	22/05/2016	22/08/2016	22/11/2016
GASTOS ORDINARIOS	37.136,11	4.538,79	105,23	0,00
COMISION DE GESTION	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00
INTERESES DE BTA'S SERIE A	735.632,50	499.587,50	350.965,00	172.890,00
RESERVA DE LIQUIDEZ	1.689.132,28	1.431.275,43	1.198.017,15	977.998,90
RETENCION DE PRINCIPALES	24.559.668,49	20.604.614,93	16.345.773,78	13.272.929,08
AMORTIZACION BONOS SERIE A	25.785.685,00	23.325.827,50	22.001.825,00	18.407.982,50
FONDO DE RESERVA	22.500.000,00	22.500.000,00	22.500.000,00	22.500.000,00
INTERESES PRESTAMO B	685.416,67	641.666,67	685.416,67	663.541,67
AMORTIZACION PRESTAMO B	0,00	0,00	0,00	0,00
INTERESES PRESTAMO SUBORDINADO	234.695,77	211.783,02	214.073,25	198.028,70
AMORTIZ. PRESTAM. SUBORDINADO	277.552,63	257.856,85	233.258,28	220.018,25
MARGEN DE INTERMEDIACION FINANC.	1.392.162,98	1.141.612,80	844.339,94	820.501,80

## Fondo de Titulización de Activos, Santander Consumer Spain Auto 2012-1 (Fondo liquidado y extinguido)

### Anexo I de las notas a los estados financieros de liquidación

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la Liquidación es como sigue:

ACTIVO	21/05/2017	PASIVO	21/05/2017
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	-
<b>Activos financieros a largo plazo</b>	-	<b>Provisiones a largo plazo</b>	-
Activos Titulizados	-	Provisión por garantías financieras	-
Participaciones hipotecarias	-	Provisión por margen de intermediación	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	Otras provisiones	-
Préstamos hipotecarios	-	<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>	-
Cédulas hipotecarias	-	Obligaciones y otros valores emitidos	-
Préstamos a promotores	-	Series no subordinadas	-
Préstamos a PYMES	-	Series subordinadas	-
Préstamos a empresas	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Préstamos corporativos	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Cédulas territoriales	-	Ajustes por operaciones de cobertura	-
Bonos de tesorería	-	Deudas con entidades de crédito	-
Deuda subordinada	-	Préstamo subordinado	-
Créditos AAPP	-	Crédito línea de liquidez dispuesta	-
Préstamo consumo	-	Otras deudas con entidades de crédito	-
Préstamo automoción	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Cuentas a cobrar	-	Ajustes por operaciones de cobertura	-
Activos titulizados futuros	-	Derivados	-
Bonos de titulización	-	Derivados de cobertura	-
Cédulas internacionalización	-	Derivados de negociación	-
Otros	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	Otros pasivos financieros	-
Activos dudosos - principal -	-	Garantías financieras	-
Activos dudosos - interés y otros -	-	Otros	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Ajustes por operaciones de cobertura	-	<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	-
Derivados	-		
Derivados de cobertura	-		
Derivados de negociación	-		
Otros activos financieros	-		
Valores representativos de deuda	-		
Instrumentos de patrimonio	-		
Garantías financieras	-		
Otros	-		
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-		
Pro-memoria: cedidos, pignorados o gravados en garantía	-		
<b>Activos por impuesto diferido</b>	-		
<b>Otros activos no corrientes</b>	-		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>81.718</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>81.718</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-	<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>Activos financieros a corto plazo</b>	<b>4</b>	<b>Provisiones a corto plazo</b>	-
Activos Titulizados	4	Provisión garantías financieras	-
Participaciones hipotecarias	-	Provisión por margen de intermediación	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	Otras provisiones	-
Préstamos hipotecarios	-	<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>69.320</b>
Cédulas hipotecarias	-	Obligaciones y otros valores emitidos	69.320
Préstamos a promotores	-	Series no subordinadas	-
Préstamos a PYMES	-	Series subordinadas	-
Préstamos a empresas	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Préstamos corporativos	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Cédulas territoriales	-	Intereses vencidos e impagados	-
Bonos de tesorería	-	Ajustes por operaciones de cobertura	-
Deuda subordinada	-	Deudas con entidades de crédito	69.320
Créditos AAPP	-	Préstamo subordinado	68.825
Préstamo consumo	-	Crédito línea de liquidez dispuesta	-
Préstamo automoción	-	Otras deudas con entidades de crédito	-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Cuentas a cobrar	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	495
Activos titulizados futuros	-	Intereses vencidos e impagados	-
Bonos de titulización	-	Ajustes por operaciones de cobertura	-
Cédulas internacionalización	-	Derivados	-
Otros	-	Derivados de cobertura	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	4	Derivados de negociación	-
Intereses vencidos e impagados	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Activos dudosos - principal -	-	Otros pasivos financieros	-
Activos dudosos - intereses -	-	Acreedores y otras cuentas a pagar	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	Garantías financieras	-
Ajustes por operaciones de cobertura	-	Otros	-
Derivados	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Derivados de cobertura	-	<b>Ajustes por periodificaciones</b>	<b>12.398</b>
Derivados de negociación	-	Comisiones	12.389
Otros activos financieros	-	Comisión sociedad gestora	9
Valores representativos de deuda	-	Comisión administrador	-
Instrumentos de patrimonio	-	Comisión agente financiero/pagos	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	Comisión variable	12.380
Garantías financieras	-	Otras comisiones del cedente	-
Otros	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	Otras comisiones	-
Pro-memoria: cedidos, pignorados o gravados en garantía	-	Otros	9
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	-		
Comisiones	-		
Otros	-		
		<b>AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>81.714</b>	<b>Activos financieros disponible para la venta</b>	-
Tesorería	81.714	<b>Coberturas de flujos de efectivo</b>	-
Otros activos líquidos equivalentes	-	<b>Otros ingresos/ganancias y gastos/perdidas reconocidos</b>	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>81.718</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>81.718</b>

**Fondo de Titulización de Activos, Santander Consumer Spain Auto 2012-1 (Fondo liquidado y extinguido)**

**Anexo II de las notas a los estados financieros de liquidación**

**El Estado de Flujos de Efectivo de periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha de liquidación del Fondo y el 31 de diciembre de 2016 es como sigue:**

	21/05/2017
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(12.888)</b>
<b>Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>(681)</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	(63)
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	-
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	26
Otros intereses cobrados/pagados	(644)
<b>Comisiones y gastos por servicios financieros pagados</b>	<b>(12.147)</b>
Comisión sociedad gestora	(11)
Comisión administrador	-
Comisión agente financiero/pagos	-
Comisión variable	(12.136)
Otras comisiones	-
<b>Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>	<b>(60)</b>
Pagos por garantías financieras	-
Cobros por garantías financieras	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
Otros pagos de explotación	(60)
Otros cobros de explotación	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	<b>(68.826)</b>
<b>Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>	<b>-</b>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	-
<b>Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(68.826)</b>
Cobros por concesión de deudas con entidades de créditos	-
Pagos por amortización deudas con entidades de créditos	(68.825)
Pagos a Administraciones públicas	-
Otros cobros y pagos	(1)
<b>INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(81.714)</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo</b>	<b>81.714</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del periodo</b>	<b>-</b>

Los Estados Financieros de liquidación de **Fondo de Titulización de Activos, Santander Consumer Spain Auto 2012-1** (fondo liquidado y extinguido), anteriormente transcritos, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2017 (Balance de liquidación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de liquidación, Estado de Flujos de Efectivo de liquidación, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos de liquidación y Notas), así como el Informe de Gestión correspondiente, contenidos en los precedentes folios numerados correlativamente de la página 1 a 30 (ambas inclusive), han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A. el día 12 de febrero de 2018 con vistas a su verificación por los auditores, firmando todos y cada uno de los señores consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, la presente diligencia de la que doy fe como Secretario del Consejo.

El Secretario  
del Consejo de Administración

Dña. M<sup>a</sup> José Olmedilla González

D. José García Cantera

D. Jesús Fuentes Colella

D. Iñaki Reyero Arregui

D. Pablo Roig García-Bernalt

D. Javier Antón San Pablo

D. Ignacio Ortega Gavara

D. José Antonio Soler Ramos